



San José de Cúcuta, 20-08-2026 11:27 AM

Señor (a) (es):

CARLOS AUGUSTO MARTINEZ CELIS

EXP. DBP-161

Email: camcing@hotmail.com

Teléfono: 5712073

Celular: 3133912975

Dirección: CL 11 0 24 ED COLEGIO MEDICO OF 801

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CUCUTA

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. DBP-161**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **DBP-161** se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC No. 3040** del 11 de agosto de 2026 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC-1975 DEL 29 DE MAYO DE 2026, MEDIANTE LA CUAL NO SE CONCEDIÓ LA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. DBP-161”**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social



y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

URBINA MENDOZA
SUSANA
LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Firmado digitalmente por
URBINA MENDOZA LILIAN
SUSANA
2026.08.19 16:16:05 -05'00'

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Fernanda Rueda / Abogada

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 19-08-2026 16:16 PM



Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: “Total”
Archivado en: Expediente Minero

Agencia
Nacional de Minería
NIT.: 900.500.018-2

24 AGO 2026
Doreny Sanchez
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
PAR CUCUTA
Calle 13A No 1E-103

prinde		Mensajería ☐ Paquete ☐				*130038946712*		02	
NIT: 900.052.755-1 www.prindel.com.co Registro Postal 0254 Calle 76 # 28 B - 50 Pbx 756 0245 BTA		NIT: 900.052.755-1 www.prindel.com.co Calle 76 # 28 B - 50 Bta. Tel: 7560245		Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA		Fecha de Imp: 24-08-2026 Fecha Admisión: Valor del Servicio:		Peso: 1 Reimpresión: ☐	
C.C. o Nit: 900500018 Origen: CUCUTA NORTE DE SANTANDER		Destinatario: CARLOS AUGUSTO MARTINEZ CELIS OFICIO CITACION NOTIFICACION ... CLL 11 0 24 ED COLEGIO MEDICO OFC 801 Tel. 3133912975 CUCUTA - NORTE DE SANTANDER		Valor Declarado: \$ 10,000.00 Valor Recaudado:		Intento de entrega 1 D: M: A:		Intento de entrega 2 D: M: A:	
Observaciones: DOCUMENTO 3 FOLIOS L: 1 W: 1 H: 1		Referencia: 20269070687171		ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7:30AM - 4:00PM La mensajería expresa se moviliza bajo Registro Postal No. 0254 Consultar en www.prindel.com.co		Inciden Entrega No Existe Dir. Incompleta Traslado Des. Rehusado No Rehusado Otros		C.C. o Nit Fecha	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA NORTE DE SANTANDER NIT 900500018 CUCUTA NORTE DE SANTANDER CARLOS AUGUSTO MARTINEZ CELIS OFICIO CITACION NOTIFICACION PERIODICA DE LA LEY 1712 DE 2014 CUCUTA NORTE DE SANTANDER 24-08-2026 DOCUMENTO 3 FOLIOS No 1		*130038946712*		DEVOLUCIÓN PRINTING DELIVERY S.A. NIT: 900.052.755-1 Nombre Sello: 04 SEP 2026		Recibi Conforme: PRINTING DELIVERY S.A. NIT: 900.052.755-1 Nombre Sello: 04 SEP 2026		VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA CUCUTA Calle 13A No 1E-103	